

 FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 11777131675514151004
	 Puede verificar la autenticidad de este doc. en www.gijon.es/cev
Datos del expediente:	Asunto:
014557/2017 Contrato Mayor FMSS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES CON FOMENTO DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, CON CRITERIOS DE CALIDAD SOCIAL.
Datos del documento:	
Tramitador: Secretaría Técnica FMSS	
Emisor:	
Fecha Emisión: 11/04/2018	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Fdo. Eva María Illán Méndez --Este documento ha sido firmado electrónicamente-- 12 de Abril de 2018	LA SECRETARIA DE LA FMSS Fdo: Inmaculada Fernández Gancedo --Este documento ha sido firmado electrónicamente 16 de Abril de 2018

RESOLUCIÓN

Nº de resolución: 2018/01004

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de 5 de marzo de 2018 se autorizó la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con arreglo a varios criterios de adjudicación y criterios sociales para el fomento de la calidad en el empleo del servicio de Ayuda a Domicilio para la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de marzo de 2018 se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado, el correspondiente anuncio para la contratación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con arreglo a varios criterios de adjudicación y criterios sociales para el fomento de la calidad en el empleo del servicio de Ayuda a Domicilio para la Fundación Municipal de Servicios Sociales, anuncio que fue publicado así mismo con fecha 9 de marzo de 2018 en el Diario Oficial de la Unión Europea y con fecha 17 de marzo de 2018 en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- Estando próximo a finalizar el plazo de presentación de proposiciones, procede designar a los miembros de la Mesa de Contratación, que estará compuesta por la Presidencia y cuatro vocales y convocarles al objeto de proceder a la apertura de los sobres "A" y "B", de conformidad con lo previsto en la cláusula 7 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, restringido y negociado, aprobado por Acuerdo de Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 18 de abril de 2016. La composición de la Mesa, así como los días y horas para los que se convoca a la citada Mesa, se especifican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Es competencia de la Presidencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, la aprobación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Fundación, así como en el artículo 7 del Pliego Modelo de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, restringido y negociado, aprobado por Acuerdo de Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de fecha 18 de abril de 2016.

SEGUNDO.- Son de aplicación los artículos que se indican a continuación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (TRLCSP), que regulan la composición de la Mesa de Contratación, así como el procedimiento a seguir para el examen de la documentación y la apertura de las proposiciones presentadas. Se trata del artículo 320 y en concreto el artículo 320.2 de la citada Ley en relación con la Disposición Adicional Segunda del mismo y el artículo 160, respectivamente. Es de aplicación asimismo el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público en su Capítulo III, dedicado a las Mesas de Contratación.

VISTO el expediente de razón

La Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, para la valoración de las ofertas del procedimiento de contratación abierto sujeto a regulación armonizada, con arreglo a varios criterios de adjudicación y criterios sociales para el fomento de la calidad en el empleo del servicio de Ayuda a Domicilio para la Fundación Municipal de Servicios Sociales:

Presidente/a:

Titular: Dña. Marta Mediavilla Artos, Directora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Suplente: Dña. Ana M^a Núñez Enríquez, Jefa de Departamento de Inclusión y Coordinación de centros de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales:

1. Titular: Dña. Inmaculada Fernández Gancedo, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, que actuará como Secretaria de la mesa.

Suplente: D. Miguel Ángel de Diego Díaz, Secretario General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, que actuará como Secretario de la mesa.

2. Titular: Dña. María Belén Grana Fernández, Interventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Suplentes: D. Leopoldo Méndez Alvarez, Viceinterventor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y Don Javier Chaves García, Jefe de la Sección de Fiscalización del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

3. Titular: Verónica Augusto Fernández (Técnica del Departamento de Mayores y dependientes de la División Operativa de Acción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Suplente: Paula Rubio Iglesias (Técnica del Departamento de Mayores y dependientes de la División Operativa de Acción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

4. Titular: Angélica Souto Rodríguez (Responsable de gestión de Mayores de la División Operativa de Acción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

Suplente: Marta Vega Platas (Responsable de gestión de Inclusión de la División Operativa de Acción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón).

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el **martes, día 24 de abril de 2018, a las 10:00 horas** con el objeto de proceder a la apertura del **Sobre "A"**. La apertura del **Sobre "B"** se efectuará **el viernes, 4 de mayo de 2018 a las 10:00 horas**. Ambas aperturas tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, sita en la C/ Palacio Valdés, nº 2, "Edificio Gota de leche", CP 33206 de Gijón.

La resolvió la Presidencia en el día de la fecha de su firma, de lo que yo, Secretaria, doy fe.